

El juzgado se personó inmediatamente en el lugar de la desgracia.

Hoy a las once de la mañana celebrará sesión ordinaria la comisión provincial.

Según cálculos que hemos visto, en San Sebastián se consumen anualmente unos 273.000 litros de vino, resultando que cada habitante bebe 91 litros al año.

Lo que no sabemos es la sidra que se consumirá, aunque su consumo seguramente no alcanza la cifra que la del de vino.

La Unión Vascongada aplaude la comunicación que el gobernador civil de la provincia ha pasado al ayuntamiento manifestando que en vista de las decenas de excedidos por los buyes corrientes estos días en la Plaza de la Constitución, no concederá permiso para que se celebre otro espectáculo de esta índole si previamente no se adoptan aquellas medidas que tiendan a garantizar en lo posible la seguridad de los espectadores e lidiadores.

Está bien. Pero ¿qué medidas pueden adoptarse que garanticen en lo posible la seguridad de los que van al espectáculo?

Porque a nosotros no se nos ocurren más que estos dos medios:

O prohibir a la gente que vaya a la plaza. O correr buyes... de cartón.

En vista que desde el 20 al 30 de Enero se han recibido unas 2.800 cartas solicitando poder adquirir con nuevo plazo el Calendario Indicador Perpetuo y para evitar reclamaciones y quejas hoy insertamos nuestro anuncio titulado La Dirección Prensa Asociada, para que nuestros suscritores y lectores puedan recogerlo, advirtiéndoles que deben leer detenidamente todo el anuncio, puesto que se les da la facilidad para adquirirlo con ventajosas condiciones nuestro grande y hermoso calendario Indicador de esferas móviles que sirve para todos los años, habiendo llamado la atención en toda España por su utilidad y elegancia.

Ayer se circuló por muchos comercios de esta ciudad un escrito del conocido industrial D. Ciríaco Ruiz proponiendo al comercio los medios conducentes a evitar reclamaciones y quejas por algunas personas burlando la buena fe de los comerciantes que les conceden crédito para abastecerse de algunas materias.

A este fin propone reunir en un solo punto de la población todos los antecedentes comerciales que desde principios del año 1891 existan en los distintos comercios de la misma, de aquellas personas de mala fe que se conducen en la forma expresada, con los que les suministraron los géneros necesarios, cuya centralización puede verificarse con la mayor facilidad, si cada cual cumple con exactitud lo que se previene a continuación de las obligaciones que unos y otros nos debemos imponer.

El Sr. Ruiz se ofrece a llevar este registro y presenta facilidades al gremio en general.

La idea nos parece buena y creemos que ha de encontrar buena acogida en el comercio.

Hoy hace 18 años que el pretendiente don Carlos visitó por vez primera la villa de Tolosa.

Dice un periódico de Pamplona: «Sobre las siete de la tarde de anteaer un individuo que pasaba por la calle de la Caldería, parece ser que insultó y aún agredió al centinela colocado a la puerta del cuartel de ingenieros.

El centinela reclamó el auxilio de la guardia y el cabo también fué agredido por el individuo de que se trata. Detenido éste y habiéndose dado cuenta a la autoridad militar, se ha ordenado instruir la oportuna sumaria, con objeto de castigar este delito previsto por el código de justicia militar.

La junta provincial de instrucción pública ha acordado dirigir una circular a los alcaldes, para que se sirvan recordar a los maestros y maestras el deber que tienen estos de rendir las cuentas del material, y la necesidad, por tanto, de que todos aquellos que no lo hayan hecho respecto a las de los ejercicios anteriores, al actual, lo verifiquen en el preciso término de 30 días, en la seguridad de que en caso de no ser así se publicarán sus nombres en el *Boletín Oficial* y se interesará a la autoridad gubernativa para que, por los medios de que dispone les obligue a cumplir tan sagrado deber.

El martes ocurrió un sensible accidente en Burceña.

Un individuo que habita la casa número 23 de dicho barrio, compró en Bilbao un revólver de cinco tiros y lo cargó. Al entrar en casa tuvo la mala ocurrencia de ponerse a limpiar el arma sin quitarla antes los proyectiles; y cuando estaba más distraído en la operación se le disparó el revólver, yendo a parar el proyectil al hombro derecho de su esposa, que a alguna distancia presenciaba la operación de su marido.

La bala quedó incrustada, como hemos dicho, en el hombro derecho de por mujer, que fué auxiliada inmediatamente por un médico. El juzgado de Baracaldo entiende en este asunto. Parece que el autor involuntario de esta desgracia no había nunca usado arma alguna.

La Dirección General del Tesoro ha dirigido un telegrama al administrador especial de Hacienda de esta provincia, manifestándole que, no obstante ser día festivo el 6 del actual, fecha en que termina en plazo de admisión para redimirse del servicio militar los soldados destinados a la Península, se ponga de acuerdo con la Sucursal del Banco de España para que en dicho día se admitan las cuotas a los interesados que se presenten.

Las oficinas de los referidos centros permanecerán abiertas hasta las cinco de la tarde.

En el momento de ir a cobrar un premio de la Lotería Nacional con un billete falsificado, fué detenida anteaer en la administración de D. Casiano Díaz, de Pamplona, una mujer natural de San Sebastián llamada María Beoriz.

La citada mujer, juntamente con el billete con que pretendía cobrar el premio, ha sido puesta a disposición del juzgado.

La junta de clases pasivas ha concedido a

D. Isidoro Alvarez Balbuena, sargento de caballería de esta comandancia, el haber mensual 75 pesetas en concepto de retiro definitivo.

Por el gobierno civil se ha remitido al cónsul de Bayona el expediente del prófugo Marcos Tolosa, a fin de que cumpla los requisitos prevenidos por la ley.

La Audiencia de esta ciudad ha dictado sentencia en la causa seguida por el delito de hurto contra Ignacia Echeverría, de 13 años de edad, condenándola al pago de 125 pesetas de multa.

A la comisión provincial se han remitido para su informe los expedientes de exención del servicio militar, pertenecientes a Vicente Lopez Peñaña y Ramón Joaristi.

El gobernador civil ha remitido al ministerio de la Gobernación, certificación y partida de bautismo para unir al expediente que tiene incoado D. José Sala, solicitando la exención del servicio militar para su hijo.

El personal activo del cuerpo de miqueletes de esta provincia se compone en la actualidad de un comandante jefe, 2 capitanes, 3 tenientes, 3 sargentos primeros, 11 segundos, 13 cabos primeros, 14 segundos, 3 cornetas y 160 miqueletes.

La Audiencia de esta ciudad ha señalado para el día 5 de Abril próximo la vista en juicio ordinario de la causa seguida contra José Eguino Arbidé, por atentado contra los agentes de la autoridad.

Se ha formado expediente de prófugo al mozo Sebastián Damborena, del alistamiento de Oyarzun.

En Jai-Alai

Con una temperatura fría, muy fría, se jugó ayer en nuestro frontón el partido concertado entre Uranga y Gamborena (colorados), contra Juanito Brau y Sarasúa. Los jugadores habían estipulado la condición de que fuera siempre un pelotari de cada bando el que sacara, sin poder cambiarse.

De los azules sacó Uranga, y de los colorados Brau.

Salió el momio por Gamborena en una proporción de 20 a 14, y se sostuvo hasta finalizar la lucha.

Desde el primer tanto la pareja azul pasó delante llevando siempre una ventaja de ocho y diez, y alcanzando el triunfo por 19 tantos; los colorados sólo llegaron a hacer 31. No hubo luchs, pues Uranga y Gamborena dominaron a sus contrarios con gran facilidad.

Los jugadores.—Gamborena, como siempre, muy seguro y poniendo la pelota donde quería y como quería.

Uranga, aun cuando cometió algunas pifias por querer coger pelotas que no le pertenecían, pegó fuerte, entrando mucho a bola.

Sarasúa no estuvo más que regular; jugó con menos brío que en los anteriores días, y no pudo impedir el que Uranga entrara a bola.

Brau no pudo ó no quiso hacer nada; pegó poquísima pelotas y cuando entraba lo hacía entregando ó haciendo falta. De saque sólo ganó tres tantos. El público le demostró su disgusto silbándole.

Nosotros creemos que debe tener el brazo resentido, y si así fuese, ¿por qué sale a la cancha en tal disposición?

Ha sido remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Tiburcio Gatzaga, contra la providencia del gobernador civil que le impuso 500 pesetas de multa por intusión en la medicina.

En igual día que hoy del año 1602 Felipe III juró los fueros de la provincia de Alava.

Ayer a las seis de la tarde se reunieron en el Ayuntamiento las comisiones de Fomento y Hacienda, para tratar asuntos concernientes a las mismas.

En la clase de excedentes del cuerpo de miqueletes figuran en la actualidad un cabo primero y 24 miqueletes.

Se ha promovido expediente por D. Juan Uriarte, vecino de Bilbao, para la explotación de la mina de hierro «Catarrillo», radicante en la villa de Rentería.

En la fecha de hoy del año 1608 obtuvo la villa de Tolosa real facultad para imponer sias a los mantenimientos que se vendiesen en ella al por menor, excepto en el pan cocido, hasta en cantidad de diez mil ducados, para pago de los censos impuestos sobre los propios y para la construcción de las murallas y puentes de la misma.

D. Lucio Carrero, vecino de Olite, ha solicitado se inscriba a su nombre la mina de hierro «Milagro», sita en el término municipal de aquella villa.

En la última semana se hicieron las siguientes operaciones en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

SECCION DE AHORROS.—Imposiciones: en cuenta corriente, 156, y de nuevos imponentes, 41, por 33.454 pesetas.—Reintegros: a cuenta 43 y por saldo, 42, por 60.796,75 pesetas.

SECCION DE PRÉSTAMOS: 24 empeños, por 4.738,00 ptas. y 174 desempeños importante pesetas 4.402,50.

El Ayuntamiento de Aya ha remitido a la Comisión provincial, para su aprobación, el presupuesto adicional al ordinario de este presente ejercicio, que ha formado principalmente por la necesidad de satisfacer la cantidad con que aquella localidad debe contribuir al definitivo pago de las obras de las nuevas cárceles y casa juzgado del partido.

El gobernador civil de Navarra ha contestado en oficio al Ayuntamiento de Pamplona, que no puede dar curso a la dimisión presentada por la Corporación municipal citando en apoyo de su resolución las disposiciones legales que impiden actos de esta naturaleza por parte de los Ayuntamientos.

Del oficio de la autoridad civil se habrá dado cuenta en la sesión de ayer.

El mismo señor gobernador ha pedido le sea remitida copia del acta de la sesión extraordinaria en que se tomó el acuerdo de dimitir.

El juzgado de esta capital ha declarado al acogido en el hospital de Manto, Tiburcio Iraeta, de Eibar, incapaz a los efectos legales, y ser de necesidad su reclusión en un manicomio.

En el frontón de Abando se jugó anteaer otro partido del género tanto.

Chorié Ibaeta azules, contra Quintín Basauren y Quisquilla rojos, sacando todos de los cinco y medio cuadros.

La superioridad de los últimos es indiscutible, y los inteligentes ofrecieron ágio considerable a su favor.

A pesar de que Quintín jugó con fortuna y habilidad se dio tal maña su compañero para entorpecer la pelota y errar las más claras, que los azules llegaron a 21 por 17.

Después se rebizó a intervalos Quisquilla, y fueron los rojos delante con 4 ó 5 tantos, ganando al fin por 8 puntos.

El público se mostró disgustado porque Betolaza no jugó lo que sabe y lo que puede. Parecía que se interesaba en que hubiera alguna probabilidad de que ganasen los azules, no sabemos con qué fin; y semejante proceder merece severa censura.

Los vapores trajeron ayer más de 2.000 kilos de besugo y unos 900 de merluza.

Las lonchas que se dedican a la pesca de la sardina continúan siendo afortunadas; ayer cogieron 22 tinas, vendiéndose de 32 a 37 pesetas la tina.

Hoy saldrán para Madrid los pelotaris Uranga y Juanito Brau.

Gamborena y Sarasua han aplazado su viaje hasta el día 12.

Mañana se verificará en el Teatro Principal la segunda función organizada por la Unión Artística.

El orden de la función será el siguiente: La chaparrita y Kalkera zarzuela trillugio *El retorno de don Siffrano*, letra del conocido *errito sheme* Serafin Baroja y música del inolvidable *maibua* Santesteban.

Segunda representación de la revista cómicolirica municipal en un acto y varias solicitudes, letra de los Sres. Aituna y Múgica, música de los Sres. Eruiti y Bago, titulada *Sesión de Ayuntamiento*, cuyo reparto es ya conocido.

El intermedio titulado *Los apóstoles*, coro con orquesta por el orfón de la Unión Artística, letra del Sr. Iraola, música del Sr. Luzuriaga.

El fin de fiesta *Un minuto más tarde*.

El programa, como se ve, no puede ser más interesante, si se exceptúa el intermedio *Los apóstoles*, el cual debería haber suprimido la Unión Artística, pues si bien la música está graciosamente hecha y es digna de mejor causa, la letra es una tontería, y así lo reconoce imparcial y unánimemente el público. Solo un compromiso de atención y cortesía puede haber obligado a la popular sociedad organizadora del espectáculo a incluir en él un número que descomponga la seriedad del programa.

El teatro se verá seguramente concurridísimo.

El día 25 del actual deberán regir, para la circulación de mercancías, dentro y fuera de las zonas fiscales, las guías «vendidas» decretadas recientemente.

Por real orden de 27 de Febrero, se ha reanulado, a solicitud de la comisión provincial de Guipúzcoa, que se suspenda el destino a cuerpo, del recluta Enrique Duthell y Fernandez, por tener incoado recurso de exención del servicio militar como comprendido en la ley de 21 de Julio de 1876; pero a condición de que si el día señalado para la próxima concentración y destino a cuerpo de los reclutas del actual reemplazo, no hubiera sido resuelta la exención interpuesta por el expresado Enrique Duthell, debe concurrir a dicho acto y ser elegido y destinado a cuerpo, expidiéndole por el mismo licencia limitada, hasta que dicha exención sea resuelta, pero sin que esta situación pueda prolongarse más del año actual, pues de no haber recaído resolución ó ser desfavorable, ingresará en filas con los del llamamiento siguiente.

Ningún específico, para curar los callos, puede competir con el *Callicida Escrivá*. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona, (Fernando VII 7), nos dice que durante los diez años que viene fabricándolo, ha expendido más de 3.500.000 frascos.

Servicio Telegráfico

EXTRANJERO

Las Cámaras

París 3, 8 noche.

La sesión de la Cámara ha tenido lugar con gran concurrencia.

El presidente del Consejo da lectura a la declaración ministerial. El punto relativo a ley escolar que se presenta como garantía de la libertad de conciencia provoca diversos movimientos en las Cámaras y aplausos en el centro. El resto ha sido bien acogido por el centro y con murmullos por la derecha y la extrema izquierda.

Con sorpresa general el señor Rivet reclama explicaciones complementarias respecto a la actitud del gobierno con la Iglesia.

Al ir a contestar Ribot le pregunta Pelletan si lo hará en nombre del gobierno actual.

El ministro declara que va a dar cuenta de las negociaciones del Vaticano y afirma que estas se han reducido a llamar la atención del papa sobre las manifestaciones episcopales y a pedir la supresión de los

catecismos electorales. El gobierno ha pedido una respuesta categórica y el papa ha prometido hacer desaparecer dichos catecismos.

Declara que no se cree llegado el momento de denunciar el concordato, y que el primer objeto de la política del gobierno será defender las leyes republicanas, principalmente la militar y la escolar.

Respecto a las relaciones entre la iglesia y el Estado, el gobierno se inspirará en los principios siguientes: No cree llegado el momento de separar ambos poderes, y mantendrá firmemente la legislación concordataria aplicada en su verdadero espíritu. El concordato asegura a los ministros del culto una situación y derechos particulares, así como obligaciones rigurosas. El gobierno exigirá a todos el respeto a estos derechos y a estas obligaciones, pero si no fuese suficiente, pedirá al Parlamento medios de acción necesarios para resolver las dificultades que surjan.

Termina diciendo que el gobierno llevará a las Cortes leyes que tiendan a mejorar la suerte de los trabajadores y que por ningún concepto variará el plan de conducta que se ha trazado.

El Sr. Barthou desea saber si el gobierno mantendrá la ley de asociaciones, pues la respuesta de Ribot revela que la política de este gobierno ha de ser igual a la del anterior. Censura el silencio que se ha seguido acerca de las negociaciones con el Vaticano y reclama que se publique el libro amarillo. Termina diciendo que si es una misma política la de los dos gobiernos no se explicará el país el cambio de Gabinete.

El presidente del Consejo declara que el pensamiento de éste está condensado en la declaración ministerial leída.

Pelletán insiste en querer saber la política que seguirá el gobierno cerca del papa y Loubet replica que el Gabinete no tiene compromiso alguno con Roma y por tanto podrá aplicar todas las leyes orgánicas.

Finalmente el orden del día de Rivot proponiendo un voto de confianza a la declaración ministerial, es aprobada por 341 votos contra 91.

En el Senado el ministro de Gracia y Justicia ha leído la declaración ministerial que ha sido aplaudida principalmente en el punto relativo a la ley militar.

La sesión se levantó en seguida sin ningún otro debate.—P.

INTERIOR

(Recibido con gran retraso)

Madrid 3 1,30 madrugada

Parece que muchos teneores de papel del Estado tratan de celebrar un «meeting» para acordar los términos de la exposición que dirigirán al gobierno pidiéndole medidas que mejoren la situación de los valores públicos y combatiendo la persistente baja de los mismos y la subida de los cambios.

El gobierno trabaja para evitar este «meeting» que quebrantaría más el crédito público.

Nuestro ministro plenipotenciario en Constantinopla participa que el gobierno otomano ha resuelto tomar parte en la exposición de arte retrospectivo que ha de celebrarse en Madrid.

Al efecto, el sultán ha promulgado el oportuno decreto y nombrado una comisión, la cual, por su parte, reúne los objetos que han de ser enviados a dicha exposición, y que consisten en libros, armas, monedas y medallas, trajes, candelabros, etcétera.

El general Azcárraga llevó a la firma de la reina una combinación de mandos militares, y no de ascensos como se esperaba.

El conde de Quemadas, jefe del cuarto de la reina se encuentra gravemente enfermo.

Madrid 3, 8 noche.

» 11,15

» 4, 12 mad.

Asuntos de Cuba

El señor Romero Robledo ha reunido en el Senado a las comisiones de cambio de billetes y de suspensión del pago de cupones de la Deuda.

Reformas

En los presupuestos que se están confeccionando, se concede a las administraciones de partido 150 pesetas anuales para gastos de escritorio.

El personal de la ambulancia de contribuciones indirectas pasará a las de propiedades é impuestos.

Armonías ministeriales

En Málaga aumentan las disidencias entre conservadores y reformistas.

Puestos militares

En la combinación militar que se prepara se asegura que entrará el general Dabán.

Consejo de ministros

El consejo de ministros celebrado en pa-